

CALENDARIO DE TRIBUTOS Y COBROS POR DOMICILIACIÓN 2026

- [1.- Padrone con pago único 2026](#)
- [2.- Padrone con Pago Anticipado 2026](#)
- [3.- Calendario de cobros Plan LPA Pago Fácil 2026](#)
- [4.- ¿Cómo solicitar una domiciliación o el cambio de cuenta?](#)
- [5.- Solicitud de adhesión al Plan LPA Pago Fácil](#)
- [6.- Consulta y/o cambio de cuenta en el Plan LPA Pago Fácil de manera electrónica](#)

1.- Padrone con pago único 2026

Padrón	Periodo voluntario	Límite para domiciliar y cambios de cuenta	Cargo en cuenta
IVTM (VEHÍCULOS)	5 mar./26 jun.	22 mayo	5 junio
VADOS	5 mar./26 jun.	22 mayo	5 junio
MESAS Y SILLAS	5 mar./26 jun.	22 mayo	5 junio
IBI URBANA	24 jul./27 nov.	17 septiembre	6 octubre
IBI CARACT. ESP.	24 jul./27 nov.	17 septiembre	6 octubre
IBI RÚSTICA	24 jul./27 nov.	17 septiembre	6 octubre
IAE (ACT. ECON.)	24 jul./27 nov.	17 septiembre	6 octubre
TASA PUBLICIDAD	24 jul./27 nov.	17 septiembre	6 octubre
TASA CAJERO AUTO.	24 jul./27 nov.	17 septiembre	6 octubre
1º SEMESTRE RASTRO Y FERIA	5 mar./26 jun.	22 mayo	5 junio
2º SEMESTRE RASTRO Y FERIA	24 jul./27 nov.	17 septiembre	6 octubre
1º SEMESTRE HAMACAS	5 mar./26 jun.	22 mayo	5 junio
2º SEMESTRE HAMACAS	24 jul./27 nov.	17 septiembre	6 octubre
QUIOSCOS 1 TRI	2 ene./27 marzo	17 febrero	5 marzo
QUIOSCOS 2 TRI	1 abril/26 junio	21 mayo	5 junio
QUIOSCOS 3 TRI	1 Julio/30 Sep.	21 agosto	4 septiembre
QUIOSCOS 4 TRI	1 oct./31 dic.	20 noviembre	4 diciembre

Respecto a la fecha límite para domiciliar y cambios de cuenta, se informa que las solicitudes presentadas con posterioridad a la fecha indicada surtirán efectos para el ejercicio siguiente.

[Volver al menú](#)

2.- Padrone con Pago Anticipado 2026

Padrón	Límite para domiciliar y cambios de cuenta	Cargo en cuenta
IBI URBANA	26 junio	24 julio
IBI CARACT. ESP.	26 junio	24 julio
IAE	26 junio	24 julio

Respecto a la fecha límite para domiciliar y cambios de cuenta, se informa que las solicitudes presentadas con posterioridad a la fecha indicada surtirán efectos para el ejercicio siguiente.

[Volver al menú](#)

3.- Calendario de cobros Plan LPA Pago Fácil 2026

El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria ofrece una modalidad de pagos denominada LPA-Pago Fácil, que le permite realizar de forma fraccionada, ingresos a cuenta por el importe total anual de los tributos y tasas de los que sea titular. El Plan tiene tres modalidades de pago para que elija la que mejor le convenga y además obtendrá una bonificación del 5% en los recibos de los principales impuestos. Para más información, pinche aquí ([Más Información](#))

El plazo para la presentación de solicitudes de adhesión al Plan LPA-Pago fácil para el ejercicio 2026 estará abierto hasta el 29 de mayo 2026. Las solicitudes presentadas con posterioridad a dicho periodo surtirán efectos para el ejercicio/año siguiente.

El cobro de las diferentes fracciones del Plan LPA-Pago fácil se realizará a partir de las fechas que a continuación se señalan:

Modalidad 3 plazos	Cargo en cuenta
1	5 febrero
2	5 mayo
3	7 septiembre

Modalidad 6 plazos	Cargo en cuenta
1	5 febrero
2	5 marzo
3	5 mayo
4	5 junio
5	5 agosto
6	7 septiembre

Modalidad 10 plazos	Cargo en cuenta
1	5 enero
2	5 febrero
3	5 marzo
4	6 abril
5	5 mayo
6	5 junio
7	6 julio
8	5 agosto
9	7 septiembre
10	5 octubre

[Volver al menú](#)

4.- ¿Cómo solicitar una domiciliación o el cambio de cuenta?

Si es usted una **persona física**:

- De manera **electrónica** en la **Oficina Virtual Tributaria** con identificación (Certificado digital, DNI electrónico, Cl@ve o Clave segura de usuario) en <https://laspalmasgc.tributoslocales.es/350163/APALMASGC/mis-datos/domiciliaciones>.
- De manera **presencial** solicitando **cita previa** en las Oficinas de Atención al Contribuyente. Deberá aportar **Documento justificativo del nº de cuenta** en el que se realizarán los cargos (será válido cualquier recibo domiciliado o certificado de titularidad de cuenta).
- **Presentando solicitud en cualquier oficina de Registro** (Ayuntamiento, Gobierno de Canarias, Registro Civil, Oficinas de Correos...) y acompañándola de la siguiente documentación:



1. **Mandato de adeudo domiciliado** cumplimentado y firmado. Podrá obtenerlo [aquí](#)
2. **Documento justificativo del nº de cuenta** en el que se realizarán los cargos (será válido cualquier recibo domiciliado o certificado de titularidad de cuenta).

Si es usted una persona jurídica:

De manera **electrónica** en la **Oficina Virtual Tributaria** con identificación (Certificado digital, DNI electrónico, Cl@ve o Clave segura de usuario) en <https://laspalmasgc.tributoslocales.es/350163/APALMASGC/mis-datos/domiciliaciones>

[Volver al menú](#)

5.- Solicitud de adhesión al Plan LPA Pago Fácil

Si es usted una persona física:

- De manera **electrónica** en la **Oficina Virtual Tributaria** con identificación (Certificado digital, DNI electrónico, Cl@ve o Clave segura de usuario) en <https://laspalmasgc.tributoslocales.es/350163/APALMASGC/nueva-solicitud-pasos?type=PPP>
- De manera **presencial** solicitando [cita previa](#) en las Oficinas de Atención al Contribuyente. Deberá aportar **Documento justificativo del nº de cuenta** en el que se realizarán los cargos (será válido cualquier recibo domiciliado o certificado de titularidad de cuenta).
- **Presentando solicitud en cualquier oficina de Registro** (Ayuntamiento, Gobierno de Canarias, Registro Civil, Oficinas de Correos...) y acompañándola de la siguiente documentación:
 1. **Mandato de adeudo domiciliado** cumplimentado y firmado. Podrá obtenerlo [aquí](#)
 2. **Documento justificativo del nº de cuenta** en el que se realizarán los cargos (será válido cualquier recibo domiciliado o certificado de titularidad de cuenta).

Si es usted una persona jurídica:

De manera **electrónica** en la **Oficina Virtual Tributaria** con identificación (Certificado digital, DNI electrónico, Cl@ve o Clave segura de usuario) en <https://laspalmasgc.tributoslocales.es/350163/APALMASGC/nueva-solicitud-pasos?type=PPP>

[Volver al menú](#)

6.- Consulta y/o cambio de cuenta en el Plan LPA Pago Fácil de manera electrónica

Si se encuentra adherido al Plan LPA Pago Fácil, podrá consultar su estado o modificar la cuenta bancaria de cargo de sus pagos de manera **electrónica** en la **Oficina Virtual Tributaria** con identificación (Certificado digital, DNI electrónico, Cl@ve o Clave segura de usuario) en <https://laspalmasgc.tributoslocales.es/350163/APALMASGC/mis-datos/ppp-detalle>

[Volver al menú](#)